

CONTRATO DE SERVICIOS

— EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 09:50 NUEVE HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. FERNANDO GÓMEZ LÓPEZ, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BIMAY S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN, JAL.

31 MAR 2019

-----DECLARACIONES-----

001025

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "INGENIERÍA EN CARRETERAS, TRABAJOS EN REHABILITACIÓN DE CAMINOS, DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR, OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----


PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN CARRETERAS, TRABAJOS EN REHABILITACIÓN DEL CAMINO QUILA-TECOLOTLAN DEL KM 20 AL KM 26.27 EN EL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO.-----

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2019 Y HASTA CONCLUIDA LA OBRA, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE FACTURA FISCAL POR LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO.-----

TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.

CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.


POR EL H. AYUNTAMIENTO


PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

001320


LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA
HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL


HACIENDA
MUNICIPAL
LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS
ENCARGADO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN, JAL.

21 JUNIO 2019

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


C. FERNANDO GÓMEZ LÓPEZ
PRESTADOR DEL SERVICIO

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE 22 FEBRERO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. **RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL **C. LUIS ALBERTO MACIEL ARELLANO**, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

0013001

-----**DECLARACIONES:**-----

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA SUSCIPCIÓN PÚBLICA DEL MPIO DE TECOLOTLÁN, JALISCO
31 MAR 2019

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PAGINA WEB", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----**CLÁUSULAS:**-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA AL DISEÑO Y DESARROLLÓ DE LA PÁGINA WEB, PARA ESTE AYUNTAMIENTO.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL TRABAJO.-----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

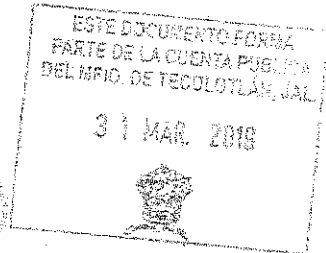
CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----

051002

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
2016-2021

EL SÍNDICO

EL ENCARGADA DE HACIENDA


MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ


LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


C. LUIS ALBERTO MACIEL ARELLANO.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JUAN MANUEL MENDOZA SANDOVAL, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "ESTADÍSTICAS Y PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

-----DECLARACIONES-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "ASESORÍA JURÍDICA, LEGISLATIVA Y DE ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LAS ASESORÍAS JURÍDICAS, LEGISLATIVAS Y DE ESTRATEGIA REQUERIDAS POR EL ÁREA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-----

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE FACTURA FISCAL POR LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO.-----

TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO

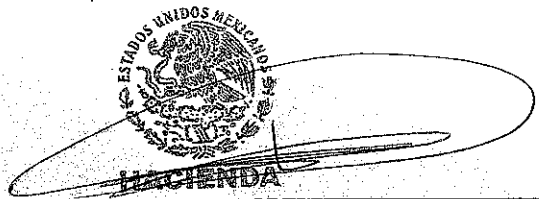


PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

LIC. RICARDO RAMIREZ RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATO DE
SR. MTRA. NORA MARGARITA GARCIA
HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021
SINDICO MUNICIPAL



HACIENDA
LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021
ENC. HACIENDA PCA. MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. JUAN MANUEL MENDOZA SANDOVAL

PRESTADOR DEL SERVICIO